



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD

### T O L T E N

#### REUNION ORDINARIA N° 57 / 2010.-

En la Ciudad de Nueva Tolten, a 30 días del mes de Julio del año 2010, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén se reúne el Concejo Municipal de Toltén, Presidido por el Señor Concejal de la Comuna, Don HERNÁN MACHUCA VALLEJOS, con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a):

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ Y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 11,05 horas el Sr. Presidente (S) en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén.

El Sr. Presidente (S) explica que el Sr. Alcalde se encuentra ausente por haber sido citado a una reunión del Nivel Regional.

#### **Punto N° 1 de la Tabla** / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente (S) consulta individualmente a los (a) Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación o modificaciones al Acta de la Sesión anterior, quienes la aprueban por unanimidad con la siguiente observación por parte de la Concejala Sra. Gloria

Padilla: en la página N° 22, apartado 5°, dice “intensificar el gasto de combustible en el trabajo”, debiendo decir “inspeccionar el gasto de combustible en el trabajo”.

**Punto N° 2 de la Tabla** / Presentación de la Sra. Alejandra Campos Muñoz, Directora de Salud Municipal.

Se entrega a los (a) Sres. (a) Concejales (a):

- 1) copia de Dcto. Dirigido a la Directiva del Comité de Salud de Boroa Norte,
- 2) copia de Informe de Atención Odontológica, Dra. María Estela Muñoz C.

La Sra. Alejandra señala que su presentación se refiere a dos temas puntuales: un reclamo por una situación ocurrida en la ronda de Boroa Norte en contra de la Funcionaria Sra. Cristina Benavente por un mal trato verbal a una paciente, recibido el reclamo la Sra. Directora le comunicó a la Presidenta del Comité de Salud las medidas adoptadas, la circunstancia se tomo internamente en el Departamento como equipo de Profesionales definiendo que se trataba de problemas de relaciones humanas, entonces se precisó que la Paramédico no concurriera más a las rondas médicas para evitar roces que apuntan directamente a su carácter fuerte, la funcionaria no corresponde que asista a las rondas a excepción de ayudar a la distribución de medicamentos.

El Concejal Sr. Bello consulta qué medidas específicas se tomaron al respecto ya que una situación como esa amerita al menos sancionarse con una anotación en la hoja de vida funcionaria. Agrega que el tema también pasa por la calificación.

La Sra. Alejandra explica que el caso no es un tema menor ya que la paciente producto del mal trato recibido sufrió un alta de presión que requirió atención personalizada por parte del equipo de ronda. Responde que hasta el momento las calificaciones se encuentran atrasadas pero para el mes de Septiembre ya estarán los

documentos listos, se enviarán dentro de estos días los manuales para que el Concejo los estudie

El Sr. Presidente (S) consulta por la evaluación como funcionaria de la persona en cuestión.

La Sra. Alejandra responde que es una buena funcionaria, asumió una unidad que se encontraba desordenada y la ordenó, tiene excelente disponibilidad y ejerce su función de forma óptima, tiene iniciativa y es buena gestionadora.

El Concejal Sr. Bello dice que quizás el problema radica en su personalidad, lo cual incomoda sobre todo a la gente del sector rural.

La Sra. Alejandra indica que precisamente es un problema de personalidad, la funcionaria trata permanentemente de superar la situación, todo con la ayuda del Departamento, la medida adoptada al parecer es lo más indicado.

El Concejal Sr. Esparza señala que su opinión apunta a que los documentos escritos son los que más mandan al momento de proceder con alguna medida disciplinaria, pero cree que en este caso ya se hizo algo, se conversó con la funcionaria, se trató el tema en el equipo de salud por lo tanto, lo mínimo sería una amonestación verbal, seguida por una anotación en su hoja de vida y si se trata de una situación grave ameritaría una destitución. Añade que casos como estos se han visto en varias secciones y su intención es a futuro investigar la actitud de algunos funcionarios (a) ya que por ejemplo existen muchos reclamos por la DIDECO que si concurre alguien del Concejo lo tratan muy bien pero en cambio a la gente del sector rural lo atienden en muy mala forma, entonces en bueno dejan antecedentes claros con una amonestación para que estas situaciones se vuelvan a repetir. Solicita una amonestación por escrito que se estampe en la hoja de vida.

El Concejal Sr. Pinchumilla señala que después de haber escuchado las distintas opiniones sugeriría que la funcionaria sea derivada a un control médico, específicamente con un Profesional Psicólogo, puede que esté pasando por un cuadro depresivo.

La Sra. Alejandra dice que no lo ve como un tema de depresión ya que todos los funcionarios en ocasiones tienen alguna carga que les ocasiona un temperamento cambiante, la Sra. Cristina tiene buenas relaciones de comunicación laboral, entonces el tema sólo se trata de un problema de personalidad.

El Sr. Villarroel indica que el trabajo de la funcionaria es en un 80 % interno, ya que ella es la Encargada de Farmacia, por lo tanto, no tendría que ejercer en las rondas médicas, tiene que preparar su caja con medicamentos y entregársela al personal de las rondas.

La Sra. Alejandra dice que la concurrencia de la funcionaria obedece solamente a apoyo al equipo, también se debe dejar en claro que los funcionarios trabajan en un espacio reducido en donde a veces incluso se entregan los medicamentos en la sala de espera de la posta.

La Concejala Sra. Gloria Padilla indica que ella ve el caso como una diferencia de caracteres en donde la funcionaria no ha podido evitar su actuar fuerte.

La Sra. Alejandra señala que todo funcionario debe acudir a su lugar de trabajo en forma limpia, dejando los problemas en casa.

Por otro lado indica que llegó un reclamo en contra de la Odontóloga, Sra. María Estela Muñoz, por una atención a la menor Yandy Millahual, se le pidió un informe al respecto, lo evacuó señalando profesionalmente cual había sido su procedimiento lo cual corresponde a lo que indica técnicamente el tratamiento por ella ejecutado.

El Concejal Sr. Esparza indica que esa menor es alumna de su Establecimiento Educacional, al conversar con la apoderada él le insinuó que hiciera la denuncia por escrito viendo todos los antecedentes, se incluye que la menor concurrió a la Odontóloga del Hospital de Toltén quien le manifestó que había ocurrido un procedimiento erróneo en ese caso porque le habían extraído una pieza dental en condiciones que se encontraba con inflamación e infección, hasta el momento aún se encuentra con problema bucal, además suma dos situaciones equívocas más las cuales las hará llegar por escrito al Servicio de Salud, una de ellas se traduce a una extracción equivocada de una pieza que no correspondía, las medidas que el tomará será por cautelar el prestigio de su Colegio.

La Sra. Alejandra señala que ella como Directora del Departamento sin pertenecer al área médica consultó a otra odontóloga si el procedimiento fue el indicado o no a lo que la profesional respondió que había sido lo que correspondía, por otro lado refiriéndose a la profinaxia lo tratado fue lo que concernía, además la menor tenía una cantidad de caries producto de un descuido familiar, si la extracción fue muy rápida respecto a la cantidad de días que debía estar con antibióticos es un tema más técnico-profesional.

El Concejal Sr. Bello indica que atendiendo la situación, el procedimiento fue inapropiado ya que cuando existe infección no se puede intervenir, la paciente fue tratada con antibióticos, lo que correspondía, la menor tenía o tiene una cantidad de caries mayor, el procedimiento de extracción o no se arroja porque la infección está latente, en resumen el cuadro de caries requería intervención inmediata y un tratamiento permanente, insiste que el mal es producto de un descuido familiar.

El Concejal Sr. Esparza indica, discrepando con la opinión del Sr. Bello que en el sector rural una gran cantidad de menores tiene caries mayores. Si la Odontóloga

conoce el tema debe proceder a un tratamiento de medicamentos antes de hacer una extracción, por lo tanto, el procedimiento fue erróneo.

La Sra. Alejandra dice que el descargo de la Profesional señala claramente que su actual fue apropiado y lo avala la certificación de la Profesional del Hospital.

El Concejal Sr. Bello señala que clínicamente cuando existe alguna infección no se puede intervenir, se debe tratar con antibióticos, cuando hay una sobre infección por otras caries significa que están latentes otras infecciones que agreden nuevamente lo que ya se trató.

La Sra. Alejandra dice que de acuerdo a lo explicado por la Odontóloga se trató de una complicación por las condiciones que la paciente tenía.

El Concejal Sr. Esparza indica que el ideal es que cada vez que acuda un menor a una atención médica lo haga posterior a una autorización firmada por el apoderado.

La Sra. Alejandra añade que se ha adoptado como medida inmediata que cada alumno acuda a la consulta acompañado de su apoderado.

El Concejal Sr. Medina indica que hace tiempo atrás la atención Odontológica se traducía a la extracción y la población completa quedaba con muchas piezas dentales faltantes, ahora la atención es preventiva, es importante la profilaxia y preparar a la Comunidad para que se preocupen de la dentadura de los menores, el tema de debe enfocar para que los Profesionales se preocupen más de la prevención que de un procedimiento tardío.

La Sra. Alejandra dice que el tema está superado ya que la atención odontológica preventiva y curativa se hace a los menores de los dos años en adelante.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que en todos los Colegios la prevención es latente ya que a partir de la temprana edad se está tratando a los menores, el

problema radica en aquellos niños que sus madres no los envían a la Escuela o los envían solamente a primer año básico.

El Concejal Sr. Esparza indica que se debería tomar en cuenta un poco más el tema de la prevención y que los Profesionales se dediquen un tanto más a la atención de cada paciente a modo que no se repitan los errores de los cuales todos saben.

Finalmente considera que todas las inoperancias deben ser denunciadas, en el caso de la Odontóloga cuestionada no se trata del primer caso, ha habido otras acusaciones verbales, pero el problema es que nadie quiere denunciar firmando un documento identificatorio porque no quieren ser registrados por un Profesional de la Salud a quien consideran como una autoridad.

El Concejal Sr. Bello indica que existe una lógica traducible a que un (a) profesional con más de veinte años de servicio puede tener en su trayectoria uno o más errores, pero un profesional joven con un año de ejercicio a lo mejor aún no ha cometido error alguno, siendo esto solamente errores, no significa que se trate de negligencias, son accidentes, eventos adversos de la profesión. Considera que al igual que en el caso anterior, amerita una conversación y alguna amonestación que se estampe en la hoja de vida.

**Punto N° 3 de la Tabla** / Asignación Enfermera de la Dirección de Salud Municipal. A cargo la Sra. Alejandra Campos Muñoz, Directora de Salud.

Se entrega a los (a) Sres. (a) Concejales (a) copia de la respectiva Solicitud de Aprobación.

Los (a) Sres. (a) Concejales (a), por unanimidad aprueban la Modificación Nominación Asignación de Responsabilidad de Nutricionista a la Srta. Constanza Muñoz Contreras como Encargada del Programa de Alimentación Complementaria
---

PNAC y Programa de Alimentación Complementaria Adulto Mayor PACAM por un monto de \$ 31.872.= correspondiente al 5 % del Sueldo Base, Financiamiento

Percápita y Designación de Asignación de Responsabilidad Programa Infantil a la Enfermera Universitaria Srta. Ana María Dartuwig Zapata por un monto de \$ 233.600.= para el mes de Julio y de \$ 116.800.= mensuales a contar del mes de Agosto y hasta el mes de Diciembre de 2010. Dineros que corresponden a la diferencia de fondos girados por el Servicio de Salud destinados para mantener el recurso humano de Enfermera en el DSM Toltén. Financiamiento Programa de Equidad en Salud Rural año 2010..

El Concejal Sr. Esparza consulta cómo está la situación financiera en la Dirección de Salud.

La Sra. Alejandra responde que el diagnóstico presupuestario arroja un éxito hasta el mes de Diciembre del presente año.

El Concejal Sr. Bello consulta de qué forma se está trabajando el tema de las calificaciones.

La Sra. Alejandra responde que en el mes de Septiembre se verá el tema de la Dotación que va unido al informe financiero y también se tratará la situación de las calificaciones para lo cual se hará llegar al Concejo Municipal el Manual de las Calificaciones.

Se consulta por el tema de las inscripciones percápitas.

La Sra. Alejandra responde que se trata de un tema bastante difícil puesto que muchas personas tienen por cambio de domicilio doble inscripción pero lo válido para el pago corresponde a la última inscripción.

**Punto N° 4 de la Tabla** / Solicitud de Patente de Restaurante, Sra. Isabel Cofre Altamirano.



El Sr. Villarroel explica que la solicitud es un documento tipo que se entrega en la Dirección de Administración y Finanzas, la Categoría de Restaurante no es limitada siempre y cuando el Concejo lo acuerde y el inmueble cuente con los requisitos técnicos del Servicio de Salud y de la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Bello señala que el Concejo siempre a sido muy criterioso para autorizar las patentes de alcoholes que han sido un aporte para el turismo de la Comuna. Al parecer esta solicitud pretende armar un centro turístico que significa un aporte al entorno comunal.

El Concejal Sr. Esparza indica que precisamente la iniciativa de esta patente es proyectar el turismo comunal acentuándolo en el aprovechamiento del recurso río con el tema del salmón, la visión es más amplia que el común de los reataurantes que expenden solamente bebidas alcohólicas.

El Concejal Sr. Pinchumilla concuerda plenamente con las opiniones vertidas y si los antecedentes cumplen con la legalidad vigente no tiene objeción, además de tratarse de un adelanto turístico para el entorno de la Comuna.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que aparte de todo lo dicho, muy de acuerdo con el tema turístico, también considera que se trataría de una fuente para brindar una fuente de trabajo ya que debe contratar personal para su atención, no tiene inconveniente para autorizar la solicitud de patente.

El Concejal Sr. Medina dice que Toltén se desarrolla en una forma muy ordenada respecto a las Comunas vecinas y de acuerdo a ello todo lo que signifique un aporte no puede ser rechazado, personalmente aprueba la solicitud siempre y cuando se cumplan los ofrecimientos que la solicitante hizo a los Concejales.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que comparte la opinión del Concejo, sin embargo considera que este sector está propicio para aprovecharlo en la pesca

recreativa, ojalá que quienes se instalen en ese lugar tengan la iniciativa de poder concesionar un espacio deportivo aprovechando principalmente la Ley de Pesca Recreativa entre los meses de Octubre a Marzo en donde se potencia la pesca del lenguado, es un tema bueno para Toltén en el sentido de generar empleo y desde ese punto de vista aprueba la solicitud de patente de reataurante.

Añade que en una reunión sostenida con el Sr. Intendente se encontró con la sorpresa que no es menor y que se traduce a que de acuerdo a la Encuesta CASEN el mapa de pobreza a cambiado; las Comunas más pobres de la Región son Loncoche, Angol y Toltén, es un tema preocupante y es por ello que aprueba la solicitud cuando ese local genere fuentes de trabajo.

Por unanimidad, los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban la Solicitud de Patente de Restaurante a la Sra. Isabel Cofre Altamirano, sujeta a las disposiciones legales vigentes de Salud del Ambiente y Dirección de Obras Municipales, como así también con el compromiso de transformar el lugar en un centro de atractivo turístico.

El Concejal Sr. Medina, de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Presidente (S) de su reunión con el Sr. Intendente dice que Toltén es una Comuna muy ordenada, muy arreglada, sin embargo, parte del trabajo que se ha generado es arrojado por las obras municipales, pavimentación, construcción de plazas, etc., esto significa que cuando Toltén esté completo dónde habrá mano de obra, se tiene la producción de papa solamente durante la siembra y la cosecha y además esa fuente de trabajo se reemplaza por la tecnología, mayor eficiencia y menor costo para el productor. Todo lo que genere mano de obra debe ser apoyado, pero que hacer cuando no existan obras que requieran trabajadores, hay que motivarse para lograr que la mano de obra nunca esté de más.

El Concejal Sr. Bello recomienda a quien se instale con el nuevo restaurante que tenga mucha fuerza, mucha visión, lo que hace falta en Toltén y ese lugar es el adecuado es una piscina, acá no hay donde bañarse aparte de la peligrosidad del río.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que existe un sistema de devolución de caudal autorizado por la Autoridad que sería bueno aprovecharlo para abastecer una piscina.

La Concejala Sra. Gloria Padilla indica que sería conveniente hacer una reunión de Concejo con todos los comerciantes de la Comuna para conversar temas tan importantes como lo que se está analizando y que se traduce a potenciar el expendio de alimentos y alcoholés con el turismo, existe una Cámara de Comercio pero nadie sabe que tratan, cuáles son sus perspectivas en pro de la Comuna.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que respetando las Organizaciones, existe una Cámara de Comercio, constituida, que trabaja al interior del Programa de Gobierno que se llama Chile Emprende, Araucanía Costera, en el Eje Turismo, y si algún comerciante o alguna persona que se dedique a esta área no pertenece a la Cámara es porque no lo desea pero la Institución existe.

Al referirse al tema de los Proyectos para los comerciantes, en la Unidad de Desarrollo Económico y Local se trabajan los Proyectos de Capital Semilla y Capital Cosecha del cual varios restaurantes y otros rubros han sido beneficiados.

El Concejal Sr. Medina señala que en una reunión efectuada en Temuco por el tema Plan Araucanía 7, participaron todas las Autoridades del Nivel Regional, provincial y Comunales, se trató la triste realidad por la que atraviesa la Novena Región, la intensionalidad es dentro de los próximos ocho años que la Araucanía llegue de la última posición socio económica del País al lugar N° 7, como Comuna no se puede quedar ajenos a esta proposición, hay que ver cómo lograr un levantamiento de Toltén con posibilidades tales como Turismo, Productividad y otros, le parece bien

reunirse con el comercio y visualizar las oportunidades de trabajo que se puedan generar, hay que ver cómo integrarse al proceso y aportar a la Región, el orden de las Comunas deficitarias económicamente a cambiado pero la idea no es ubicarse más abajo sino que surgir, con el esfuerzo de todos, con un trabajo de equipo del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que quizás el Concejo esté un poco aislado del tema pero al interior de la Municipalidad hay un Departamento que tiene que ver con el desarrollo papero, pesquero y turístico y es la UDEL, por lo tanto, si el tema no se está desarrollando en buena forma, entonces quien no funciona bien, los comerciantes o el Departamento indicado, sería bueno conversar la temática porque en la UDEL hay tres ejes priorizados por la Comuna, por el Territorio Araucanía Costera, Carahue, Teodoro Schmidt, Puerto Saavedra y Toltén, Pesca Artesanal, Turismo y producción de papa, entonces si el asunto no funciona es porque hay una falla institucional.

El Concejal Sr. Medina indica que la falla radica en la coordinación porque hay personas que tienen iniciativas, ideas, lo importante es conocer por donde se va a empezar esta coordinación.

El Sr. Presidente (S) propone invitar a reunión de Concejo a la Directora de la UDEL para que presente el Programa de trabajo en cuanto a Proyectos en los tres ejes.

La Concejala Sra. Gloria Padilla dice que lo importante es conocer la opinión de las personas, saber que consideran las personas que está bien o mal hecho, cual es el trabajo real que la UDEL realiza.

Se acuerda citar a la Directora de la Unidad de Desarrollo Económico y Local para la reunión de Concejo del día lunes 16 de Agosto de 2010 a modo que exponga sobre los tres ejes de la Araucanía Costera, posteriormente se fijará la fecha para invitar a la Directiva de la Cámara de Comercio y Turismo.

**Punto N° 5 de la Tabla** / Solicitud de Subvención Asociación de Fútbol Toltén, Adquisición de un Equipo de Fútbol. Dcto. fechado 22 de Julio del 2010, dirigido al Sr. Alcalde de la Comuna, solicitan: arreglar Cancha La Estampilla, un lugar para realizar reuniones proponiendo la sala de administración del gimnasio, un juego de camisetas con los colores de la Comuna y Escudo representativo para los desafíos de representaciones comunales y regionales. Firma Don Hernán Jaime Cabrera, Presidente de Asociación Toltén.

El Concejal Sr. Pinchumilla señala que es un poco riesgoso otorgar una Subvención ya que al saberse otras Instituciones se acercarán a solicitar lo mismo.

El Concejal Sr. Bello aprueba completamente la solicitud

El Concejal Sr. Esparza comenta que si otra Institución solicita una Subvención para un fin similar, también se puede otorgar.

La Concejala Sra. Gloria Padilla indica que si trata de una inversión destinada a la representatividad de la Comuna, es procedente porque aporta al turismo.

El Sr. Presidente (S) explica que la Asociación de Fútbol alberga a ocho Clubes en la Comuna con un promedio de 350 deportistas de diversas Localidades, representará a la Comuna de Toltén en el Campeonato Regional de Asociaciones de Fútbol Amateur, ameritan contar con el apoyo del Municipio. La Asociación también podría buscar un auspicio de algún local comercial.

El Concejal Sr. Bello opina que es preferible que una representación deportiva de Toltén, luzca el escudo de la Comuna y no una sigla comercial.

Luego del debate se determina otorgar la Subvención solicitada.

Por votación dividida, los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban otorgar a la Asociación de Fútbol de Toltén, una Subvención Municipal ascendente a \$ 250.000.=
--

(doscientos cincuenta mil pesos) para la adquisición de un juego de camisetas, dependiendo de la disponibilidad financiera y presupuestaria del Municipio.

En cuanto a un espacio físico para realizar las reuniones se recomendará que utilicen la Sala de Sesiones del Municipio.

**Punto N° 6 de la Tabla / Varios.**

Aniversario AMRA, se comunica la incorporación en el Programa de celebración del Décimo tercer aniversario de la Asociación, un reconocimiento a Concejales (a) con mayor tiempo en el ejercicio de la función, solicita enviar la información pertinente, además se invita a participar de la actividad a la totalidad del Concejo, al Sr. Secretario Municipal y a los Dirigentes de la ASEMUCH.

El Concejal Sr. Esparza propone que el día lunes 09 de Agosto se realice la reunión Ordinaria de Concejo a las 09.00 horas y posteriormente todo el Concejo se dirija a la Ciudad de Temuco a la Celebración de la AMRA. Se consultan opiniones.

Los (a) Sres. (a) Concejales (a), por unanimidad acuerdan asistir en pleno a dicha Celebración en la fecha y hora señalada, acompañando al Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Bello señala que hay muchos perros vagos en la vía pública en los diversos sectores de la Comuna, incluso existan jaurías que han atacado a personas, además es un tema netamente sanitario, la cantidad de perros en las calles va en aumento cada día y nada se puede hacer al respecto, habría que buscar alguna determinación que emane del Municipio en conjunto con el Servicio de Salud.

Se entrega Informe Financiero Dirección de Educación Municipal, detallado por Establecimientos.

Entrega Proyectos Bicentenario. A cargo Don Álvaro Figueroa, se solicita aprobación por parte del Concejo Municipal para su presentación.

Por unanimidad, los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban la Postulación a Proyectos Bicentenario Cultura y Deporte al Gobierno Regional de la Araucanía: “Toltén celebra el Bicentenario en Fiesta Multicultural” y “Toltén celebra el Bicentenario de Chile con Escuelas Formativas de Futsal, Básquetbol, Gimnasia y Competencias Deportivas”.

El Concejal Sr. Bello propone que el Municipio mande a confeccionar algún estímulo (llavero u otro) con el escudo de Toltén en adhesión al Bicentenario de la Nación lo cual también se podría entregar a las personas que participen de los Proyectos Bicentenario. Agrega que en el Conjunto Habitacional “Sol Naciente” del Comité de Vivienda Nuevo Milenio se están plantando varios árboles ornamentales los cuales han sido destruidos por jóvenes que utilizan el espacio físico para prácticas deportivas (fútbol y baby fútbol), la idea es que los árboles sean plantados en forma simétrica y en lo posible del mismo tipo, también se podría hacer un prado, que el Departamento de Áreas Verdes se haga cargo del asunto.

El Concejal Sr. Esparza señala que en el informe entregado por el Departamento de Educación no se demuestra el déficit que informó personalmente el Jefe de Finanzas de Educación.

Se opina que quizás el Jefe de Finanzas al momento de entregar la información no tenía clara la situación, lo vieron muy a la rápida, en todo caso es una noticia alentadora, si la situación sigue así de aquí a fin de año Educación no tendría porque tener problemas económicos.

El Concejal Sr. Esparza opina como solución definitiva pasar a cargo del Municipio todos los gastos que se refieren a Gimnasio y Biblioteca.

El Sr. Villarroel responde que se trata de una situación de muchos años en donde por falta de Planta las contrataciones se hacían por el Departamento de Educación.

Además con la aprobación para adquirir vehículos de transporte escolar se ahorrarán aproximadamente un millón de pesos mensuales que ayudarán a disminuir aún más el déficit actual.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta cual es la realidad de la Biblioteca de Villa Los Boldos y de la funcionaria encargada.

Se le responde que quizás la funcionaria esté cumpliendo su contrato y de ser así el Departamento de Educación tendría que buscar una alternativa para reemplazar ese cargo, puede ser alguien de la Escuela “Amanecer”.

El Concejal Sr. Pinchumilla solicita oficiar a Carabineros para que fiscalice un poco más en las noches, 23,00 - 24,00 horas, el sector Holanda en donde se ve periódicamente gente con ingesta alcohólica en la vía pública, sobre todo jóvenes, lo cual entorpece el entorno residencial.

También solicita una garita en el sector Frutillar camino a El Trome, donde el Sr. Gabriel Landeros ya que es bastante gente la que espera movilización en esa parte, para ello habría que estudiar el lugar porque el camino es muy angosto y a lo mejor la garita perjudicaría el tránsito vehicular.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que en el sector San Roque cada vez que llueve se inunda un tramo del camino en un metro de profundidad producto de la subida de un estero que hay en el lugar, solicita construir un tranque para que el problema no persista, solamente se requiere que concurra la excavadora, los vecinos aportarían con el combustible.

El Concejal Sr. Medina dice que el problema es por el caudal del río, la solución es que en verano cuando bajen las aguas vaya la máquina y profundice el río.

El Concejal Sr. Medina indica que el año 2009, en dos oportunidades dio a conocer que en el sector de la gruta al llegar al cementerio las aguas lluvia que escurren



desde Nueva Toltén, inundan una gran distancia lo que se podría solucionar con la instalación correcta de una alcantarilla entubando desde ese punto hasta el río.

Se le solicitará a la Oficina de Caminos que inspeccione el lugar y busque la solución adecuada.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que la Municipalidad, el Sr. Alcalde, asumió el compromiso de cancelar la construcción de los baños que se hicieron en la Sede Social de La Barra, se solicita su pronta cancelación.

Solicita que la Oficina de Caminos haga un mejoramiento a la brevedad del camino El Esfuerzo, en la Comunidad Manuel Pinchulef de Queule, al final del camino, que se encuentra en pésimas condiciones y el transporte escolar no puede llegar.

Se adjuntan:

a).- REGLAMENTO DE CALIFICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

b).- PLAN DE DESARROLLO REGIONAL ARAUCANIA 7

c).- MINUTA PLAN ARAUCANÍA, PROPUESTA AMRA PARA BUSCAR SOLUCIONES EN EDUCACIÓN

d).- INVITACIÓN CELEBRACIÓN ANIVERSARIO AMRA Y PROGRAMA COMPLETO DE ACTIVIDADES A DESARROLARSE.

e).- ORD. N° 118 / 2010 DE LA SRA. DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, el día lunes 09 de Agosto de 2010, a las 09,30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén.

Se levanta la sesión siendo las 13,20 horas

SR. ANER ARIEL BELLO ULLOA  
CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SN MARTÍN  
CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA  
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNÁNDEZ  
CONCEJALA

SR. D. ANTONIO MEDINA SUAZO  
CONCEJAL

SR. LIZANDRO VILLARROEL GATICA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS  
PRESIDENTE (S)

**JAMP..//**